

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 233

Período del 18/03/06 al 24/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Opiniones Acerca de la Ley de Caducidad y el Juzgamiento a Militares
2. Novedades en el Caso Barrios
3. Declaraciones del Cte. Bonelli en el Aniversario de la FAU
4. Justicia Decide si Convoca a Bordaberry
5. Diputado Javier García Propone Derogar Ley de Servicio Militar
6. Buque de Greenpeace Se Sumó a Protestas Contra Plantas de Celulosa
7. Estadounidenses Pretenden Clausura de Escuela de las Américas
8. Proyecto Sobre Reparación a Perseguidos Políticos o Sindicales
9. Presidente Vázquez derogó conmemoración oficial del “Día de los caídos”
10. Pedido de Informes al BPS Sobre Jubilaciones de Álvarez y Bordaberry
11. Actividad de Los Contingentes Uruguayos en Misiones de Paz
12. Revelan Nómina de Detenidos Traslados en 1978 en Vuelo a Uruguay
13. Juez Alvarez Solicitó Informe Sobre Chaves Sosa a la Fuerza Aérea
14. OSE Denuncia a “Multifuncionario”
15. Caso Berríos: Suprema Corte Aprobó Pedido de Extradición a Chile
16. Repercusiones por Extradición de Oficiales del Ejército
17. PNN Interviene en Operativo Conjunto con Aduanas
18. Editorial: Otro Paso Adelante
- 19. En EE.UU. Se Difunden Archivos Sobre las Dictaduras del Cono Sur**
20. 500 Evacuados en la Ciudad de Rocha por Copiosas Lluvias
21. Análisis: Careos por Caso Barrios
22. Una “Brigada de Limpieza”
23. Análisis: La Agenda de las Armas. El Debate Nacional sobre Defensa.
24. Testimonio de ex Alférez en Relación al Caso de Maria Claudia García

1. Opiniones Acerca de la Ley de Caducidad y el Juzgamiento a Militares

El País (18/03) señala que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi indicó que los militares que sean convocados por la Justicia irán a declarar y anunció que si Argentina hiciera un pedido de extradición contra seis militares uruguayos y un policía (por el caso Gelman), se le daría el curso correspondiente en el Poder Judicial. Asimismo, el jerarca, aludiendo a la Ley de Caducidad, dijo que no conoce si efectivamente hubo un acuerdo tácito entre el gobierno y las FF.AA. para que no se presentara una iniciativa interpretativa a cambio de que los militares concurrieran a declarar cuando si la Justicia lo determinaba. Respecto a la posibilidad de presentar una propuesta para la derogación de la Ley de Caducidad, Bayardi recordó que el tema se debatió en el seno del Frente Amplio y se fijó una posición que no es precisamente la de anular la Ley. *“Todos los avances que se han dado (en materia de investigación del terrorismo de Estado), que son muy significativos, se han dado por la interpretación hecha por el Poder Ejecutivo. Si hay que promover la anulación, lo veremos dentro de la fuerza política”,* dijo. Bayardi aclaró que él, debido a la jerarquía que ocupa, debe *“subordinar lo personal a la representación del cargo”*. Mientras, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP - EP/FA) aprobó la presencia de los militares en las sedes judiciales señalando que se trata de la manifestación de su acatamiento a las

leyes vigentes. *"El gobierno está averiguando el destino de los desaparecidos y en eso están colaborando las FF.AA. La Justicia sólo da cumplimiento a la ley"*, destacó. Agregó también que se opone a la campaña que iniciará a nivel nacional la central de trabajadores PIT-CNT para derogar la aludida ley.

(El País Sección NACIONAL 18/03/06)

2. Novedades en el Caso Barrios

En el marco de las investigaciones respecto de la desaparición en setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina) del uruguayo militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, el matutino El País (18/03) señala que el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo reconoció el 17/03 ante el Juez Luis Charles su participación en la lucha contra la guerrilla y que trabajó en coordinación con militares argentinos. Sin embargo, según pudo saber El País, negó haber participado o conocer detalles del secuestro de Barrios. Gavazzo afirmó que integró servicios de Inteligencia de la dictadura (1973-85) y que se desempeñó en el Servicio de Información de Defensa (SID) haciendo trabajo administrativo. Respecto del procedimiento del 21 de abril de 1974, en el que resultaron muertas las militantes de izquierda Silvia Reyes (esposa de Barrios), Diana Maidanick y Laura Raggio, Gavazzo dijo que no intervino en ese procedimiento y que no conocía los detalles del mismo. Si bien Gavazzo fue citado como testigo podría convertirse en indagado si existieran elementos que lo implicaran en el caso. A su vez, La República (21/03) señala que también por el caso Barrios, el Cnel. (R) Manuel Cordero no compareció ante el Juez Penal de 19° Turno, Luis Charles. El Cnel. (R) Cordero que se mantiene prófugo en Brasil, es acusado de graves delitos de violaciones a los DD.HH. El nuevo requerimiento para su presencia ante el Juez Charles podría vehiculizarse a través de INTERPOL. También compareció ante la Justicia por la misma causa el Cnel. (R) Jorge Silveira. Silveira formó parte durante la dictadura militar del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. (ESMACO), y es acusado de aplicar torturas en el Regimiento de Infantería N° 13, en cuyo predio fueron encontrados recientemente los restos del Esc. Fernando Miranda. Además de los casos de Barrios y el asesinato de las tres jóvenes, a Silveira se lo acusa de ser el responsable de entregar en adopción a la familia de un policía a Macarena Gelman, hija de la secuestrada joven argentina María Claudia García. Además a Silveira se lo acusa de torturar a militantes detenidos del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros), del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), así como a varios militantes comunistas. Por el mismo caso, La República (23/03) señala que el 22/03 compareció ante el Juez Charles, el Mayor (R) Armando Méndez, presuntamente involucrado en la desaparición de Barrios. Según fuentes judiciales declararon a La República (23/03), Méndez negó toda relación con el caso y señaló desconocer lo ocurrido con el desaparecido. También dijo que su tarea dentro del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) era meramente administrativa. Méndez también declaró que nunca viajó a Argentina y que si existió coordinación con ese país en la lucha contra la guerrilla fue a partir del año 1976. Por otra parte, la Sede judicial donde se procesan las declaraciones por el caso Barrios espera un expediente de un juzgado de La Plata (Argentina) que fue solicitado a la justicia argentina en el cual se dejó constancia de que Oficiales de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay lo interrogaron en esa ciudad. A su vez, el abogado de los familiares de Barrios, Dr. Pablo Chargoña, explicó que se sumarán nuevos testigos a la causa. Los mismos serán exiliados uruguayos que vieron operar a militares de nuestro país en Argentina. Por otra parte, fuentes del Poder Judicial informaron a La República que en los próximos meses habrá nuevas citaciones para militares, en las causas que investigan las muertes de Nibia Sabalsagaray y Ubagesner Chaves Sosa. En este sentido, respecto de la comparecencia de militares ante la Justicia, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, advirtió que los mismos *"están yendo a declarar"* y que le parece *"normal que cada uno en la sociedad cumpla el papel"*. *"El Poder Judicial deberá cumplir su papel, y además, la Ministra de Defensa Nacional ha dicho que los militares irían a declarar"*, sostuvo, luego de participar en la ceremonia de conmemoración del 93 aniversario de creación de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU).

(El País Sección NACIONAL 18, 20, 21 y 23/03/06, La República Sección POLITICA 18, 20, 21 y 23/03/06)

3. Declaraciones del Cte. Bonelli en el Aniversario de la FAU

El País (18/03) consigna que en discurso realizado el 17/03 en la sede del Comando de la Fuerza Aérea (FAU), con motivo del 93º Aniversario de creación de la Aviación Militar, el Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, pidió a sus subalternos que valoren su esfuerzo por esclarecer las violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) que involucraron a la FAU. Bonelli instó a los efectivos actuales y futuros a defender el *"compromiso institucional"* asumido y no participar más en acciones de ese tipo. Ante el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, el ex Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-95), y otras figuras del gobierno, el Jefe de la aviación militar dijo, respecto a lo ocurrido durante la dictadura, que la sociedad debe comprender lo que ocurrió *"en su real dimensión"* como forma de que *"estemos seguros de que no vuelva a suceder"*. *"Entendemos haber dado respuesta al pedido de nuestra sociedad, que ha sentido la necesidad de conocer lo acontecido en nuestro país y de superar los pasados desencuentros"*, aseguró Bonelli. Por otra parte, el Tte. Gral. sostuvo que *"La complejidad de las amenazas modernas hacen también relevantes, para el mejor empleo de las FF.AA., una mejor coordinación con otros elementos del poder nacional, como el político, el diplomático y el económico"*. Bonelli considera necesario que se estructuren *"mandos conjuntos"*. *"Las FF.AA. deben coordinar y comenzar a hablar el mismo lenguaje en lo que respecta a presupuestos, expectativas y metas"*, afirmó (Búsqueda 23/03). En ese sentido, Bonelli dijo que la FAU debe estar preparada para *"responder"* a *"...cuestiones tan variadas como incidentes que afecten las comunicaciones, el transporte, la infraestructura crítica del país; desastres naturales, ataques terroristas, el tráfico aéreo ilegal de drogas, armas o personas"*, entre otros. Bonelli afirmó también que los recursos dedicados por el Estado a la preparación profesional de los efectivos para esas tareas *"no deben ser considerados como un gasto sino como una inversión necesaria para el bienestar de la sociedad"*. El Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP/FA), consideró *"magnífico"* el discurso de Bonelli y opinó que el lanzamiento del Debate Nacional sobre Defensa anunciado por el Ministerio de Defensa Nacional será propicio para el análisis de las ideas que Bonelli expuso.

(El País Sección NACIONAL 18/03/06, Semanario BÚSQUEDA Sección PAG. 14 23/03/06)

4. Justicia Decide si Convoca a Bordaberry

El País (21/03) señala que la Jueza Penal Fanny Canessa remitió el expediente con la denuncia contra el ex Presidente constitucional y *de facto* Juan María Bordaberry (1972-1976) por atentado a la Constitución, a su par de séptimo turno Graciela Gatti. La Jueza tiene a estudio el expediente y determinará si cita al ex mandatario, dijeron a El País fuentes judiciales. El expediente originariamente correspondía al Juez de Séptimo Turno, pero el Juez Pedro Hackenbruch se abstuvo de instruirlo. Incluso había planteado una contienda de competencia al oponerse a investigar la denuncia. La Jueza Canessa entendió que ahora que desapareció el obstáculo porque el Juez Hackenbruch ya no está a cargo de la sede, correspondía que la investigación la llevara adelante Gatti. La magistrada aceptó y procederá con el presumario. La semana pasada el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno revocó la sentencia de la Jueza Fanny Canessa por la que había archivado la denuncia y obligó a instruir la misma, citar al ex Presidente y pronunciarse sobre la acusación de los denunciantes. La Jueza había afirmado que la Suprema Corte de Justicia ya juzgó a Bordaberry por ese delito en 1986 y que de continuar en el caso sería juzgado dos veces por el mismo delito. La defensa de Bordaberry planteó que el delito se encuentra prescripto. Sin embargo, el tribunal afirmó que no le corresponde a ese colectivo o al Juez pronunciarse sobre la competencia, dada la decisión de la Suprema Corte. También opinó que no existe cosa juzgada. En junio de 1973 Bordaberry firmó el decreto de disolución del Parlamento, dando inicio formal a la dictadura cívico-militar.

(El País Sección NACIONAL 21/03/06)

5. Diputado Javier García Propone Derogar Ley de Servicio Militar

El Observador (21/03) señala que el diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional) quiere derogar una ley de 1940 que establece la obligatoriedad del Servicio Militar en nuestro país. Según el parlamentario, si bien la ley fue aplicada durante pocos años, se impone su derogación porque *"en*

los últimos días se ha escuchado alguna voz que a partir de la vigencia, incomprensible, de esta ley ha fundamentado cierto tipo de instrucción militar en los centros de enseñanza". La mención de García refiere a la polémica propuesta del Senador Jorge Saravia (Espacio 609) para enseñar el uso de armas en locales de enseñanza secundaria. *"Nos encontramos radicalmente en contra de esa posibilidad ya que son otras las formaciones que deben recibir nuestros compatriotas más jóvenes, salvo que elijan libremente la profesión militar",* dijo el parlamentario nacionalista en la exposición de motivos de su propuesta. En ese sentido, el Diputado García propone derogar la mencionada ley (Nº 9.943), excepto su artículo 28, que establece la obligatoriedad de la jura de fidelidad a la bandera nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 21/03/06)

6. Buque de Greenpeace Se Sumó a Protestas Contra Plantas de Celulosa

El país (21/03) indica que unas quince *"boyas humanas"* protestaron el 20/03 en el río Uruguay, frente a la ciudad de Fray Bentos (309 km. Al NO de Montevideo), contra las plantas de pasta de celulosa que se están construyendo en las proximidades de la Capital del Departamento de Río Negro, sobre el Río Uruguay. Se trató de un grupo de activistas de la organización ecologista Greenpeace que llegaron en el buque *"Arctic Sunrise"*, el rompehielos de bandera holandesa que el 20/03 arribó a la ciudad argentina de Gualeguaychú para sumarse a las acciones contra los mencionados emprendimientos industriales de las empresas Botnia (finlandesa) y ENCE (española). Desde la costa uruguaya la Armada Nacional siguió atentamente los desplazamientos de los activistas, aunque no estaba previsto que los mismos cruzaran hacia la ribera oriental del río. *"Estamos viendo cómo evoluciona la situación y siempre que el barco no se aparte de la zona de libre navegación no habrá problemas",* dijo el C/N Alejandro Añón, vocero de la Fuerza. En ese sentido, fuentes navales dijeron a El País que la orden que tienen las Unidades de la Prefectura Nacional Naval (PNN - dependencia de la Armada nacional) es controlar la navegación en el río Uruguay hasta unos 100 metros a partir de la orilla oriental.

(El País Sección NACIONAL 20/03/06, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 21/03/06)

7. Estadounidenses Pretenden Clausura de Escuela de las Américas

La República (21/03) señala que cuatro organizaciones en Estados Unidos, la SOA Watch, No violencia Internacional, Marine Interfaith Task Force de las Américas, y Global Exchange promueven en Uruguay la desmilitarización en América Latina y propician el cierre definitivo de la Escuela de las Américas. Estas organizaciones realizan internacionalmente manifestaciones de protesta no violenta y denuncian la vigencia de la Escuela de las Américas, ante medios de comunicación y ante los poderes legislativos del continente. Integrantes de la delegación que representa a estas organizaciones se reunieron el 20/03 con la Sub Secretaria de RR.EE. Belela Herrera y con el Ministro del Interior, Dr. José Díaz, para alertarles sobre las implicancias de cursos que militares y policías uruguayos reciben en Estados Unidos. También tienen intención de reunirse con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La SOA Watch es una organización independiente que desde 1990 trabaja para cerrar definitivamente la Escuela de las Américas norteamericana en la que, denuncian, se continúa entrenando a funcionarios latinoamericanos en técnicas de represión. Sostienen que a lo largo de sesenta años, el proyecto del Pentágono conocido como Escuela de las Américas, ha entrenado a más de 61 mil soldados latinoamericanos en técnicas de combate, tácticas de comando, inteligencia militar y técnicas de torturas. En la actualidad, casi un millar de soldados y policías son entrenados anualmente.

(La República Sección POLITICA 21/03/06)

8. Proyecto Sobre Reparación a Perseguidos Políticos o Sindicales

La República (21/03) consigna que el proyecto de ley por el que se pretende reparar a ciudadanos impedidos de acceder al trabajo como consecuencia de persecución política o sindical es una de las prioridades legislativas de la bancada oficialista. La crónica de La República señala que el tema viene siendo reclamado por aquellos que han sido damnificados. Hasta ahora había distintos proyectos, mas finalmente se logró un proyecto único que se encuentra en la Comisión que integra la Senadora Susana Dalmás. El coordinador de la bancada oficialista, Carlos Baráibar sostuvo que

"...hay un compromiso de toda la bancada de resolverlo en el primer semestre si se puede, o en los próximos meses, en el correr del año ciertamente".
(La República Sección POLITICA 21/03/06)

9. Presidente Vázquez derogó conmemoración oficial del "Día de los caídos"

La República (22/03) señala que el Poder Ejecutivo derogó el lunes 20/03 por medio de un decreto la conmemoración oficial del *"Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones"*, originada en tiempos de la dictadura (1973 – 1985). A la misma asistían los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y líderes políticos, cada 14 de abril desde el año 1978, en la Plaza de la Nacionalidad Oriental - rebautizada en 1985 como Plaza de la Democracia. A partir del restablecimiento institucional en 1985, se cambió la denominación *"Día de los Caídos en la Lucha contra la Subversión"* por la de *"Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones"*. El actual gobierno fundamentó la medida en la necesidad de *"...sanear cuanto antes la atmósfera que se respira en la comunidad (...) promoviendo la convivencia, el acercamiento y el entendimiento entre los habitantes de la República"*. En ese sentido, sostuvo que *"...esa perspectiva puede verse erosionada por actividades oficiales como la consagrada por la norma citada en el encabezamiento (Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones)"*. La decisión del Presidente Vázquez deroga un decreto del ex Presidente de la República Julio María Sanguinetti (1985-90; 1995-2000) que estableció que cada 14 de abril fuera *"...conmemorado como un homenaje a todos los que, ya fueran civiles, integrantes del Instituto Policial o Militar, perdieron su vida en defensa del mantenimiento del régimen democrático"*. Por otra parte, el Poder Ejecutivo no impedirá los homenajes que quieran realizar los centros militares en esta fecha. Los militares adoptaron el 14 de abril como fecha para recordar a sus "caídos" porque ese día de 1972 fueron asesinados por la guerrilla tupamara el ex Subsecretario del Interior Armando Acosta y Lara, el Subcomisario Oscar Delega, el agente Carlos Leites y el Capitán Ernesto Motto. En respuesta, las FF.AA. y la Policía mataron a los tupamaros Alberto Candán, Gabriel Schroeder, Armando Blanco, Norma Paggliano, Luis Martirena, Horacio Rovira, Ivette Giménez y Jorge Groop.

(El País Sección NACIONAL 21/03/06, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 22/03/06)

10. Pedido de Informes al BPS Sobre Jubilaciones de Álvarez y Bordaberry

La República (22/03) señala que la bancada de Senadores del Encuentro Progresista (EP-FA, partido de gobierno) respaldó al Senador Leonardo Nicolini (Espacio 609/EP-FA) en el reclamo que el mismo promueve a efectos de que el Senado de la República tome como suyo un pedido de informes realizado por Nicolini ante el Banco de Previsión Social (BPS) seis meses atrás para conocer si los presidentes dictatoriales Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y Juan María Bordaberry perciben jubilación como ex Presidente de la República. El parlamentario manifestó "su profundo malestar" ante esta situación, y comparó la actuación que tuvo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) frente a su pedido de informes al respecto. Nicolini señaló que contrariamente a lo actuado por el BPS, el MDN actuó en forma diligente y respondió en sólo una semana. En esa ocasión, el MDN confirmó que Gregorio Alvarez, en su condición de ex militar percibe una pasividad nominal de \$U 51.037,37 y un líquido legal de \$U 47.822,02 (alrededor de U\$S 2000) y tomó cuerpo la intención de Nicolini de promover a través de los mecanismos pertinentes que "no la cobre más". La Cámara de Senadores tiene previsto sesionar en forma extraordinaria en la semana entrante y en dicha oportunidad se formulará el planteo de parte de Nicolini.

(La República Sección POLITICA 22/03/06)

11. Actividad de Los Contingentes Uruguayos en Misiones de Paz

El Semanario Búsqueda (23/03) señala que los dos países donde las FF.AA. uruguayas tienen desplegados sus más numerosos Contingentes en Misión de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Congo y Haití, ya se encuentran en vías de instauración o de restauración de la democracia. Sin embargo, según fuentes militares que consultó Búsqueda, las FF.AA. estiman que su participación se extenderá por varios meses más en ambos países. Mientras en Haití se produjeron en febrero elecciones nacionales y el ganador asumió como nuevo Presidente electo por vía democrática, en el Congo fue fijada para junio la fecha de las próximas elecciones,

luego de que por referéndum la población aprobó una reforma constitucional. En la actualidad se encuentran desplegados en territorio del Congo unos 1.400 militares uruguayos y en Haití unos 1.000 - en su mayoría del Ejército pero también de la Armada y la Fuerza Aérea - que cumplen intentan garantizar la seguridad de las poblaciones civiles en sus áreas de influencia, y desarrollan tareas de apoyo a la comunidad en materia de provisión de agua, obras viales o tránsito por tierra, mar y aire. Para los militares uruguayos las Misiones de Paz representan una importante motivación, tanto en lo profesional como en lo económico. En este sentido, tras un período que puede oscilar entre nueve meses y un año según la Fuerza y el tipo de tarea, el Personal Subalterno - soldados, cabos y Suboficiales - retorna a Uruguay con unos U\$S 10 mil en el bolsillo. Según la crónica de Búsqueda, entre ese dinero por cumplir la misión, más viáticos y pagas por vacaciones, y más su sueldo en Uruguay y un medio sueldo adicional que les paga su Fuerza, pueden ahorrar alrededor de U\$S 12 mil. Los Oficiales reciben una paga superior, que oscila en torno a los U\$S 20 mil. La participación en las misiones en el exterior es voluntaria. Por otra parte, el personal recibe instrucción y entrenamiento en zonas de real conflicto, y pese a que los vehículos que utilizan los militares uruguayos son proporcionados por las FF.AA., la ONU les paga dos tercios de su valor de tasación por concepto de mantenimiento, por lo cual en caso de mantener los vehículos operativos y en condiciones aceptables, reciben un monto con el cual pueden comprar nuevas máquinas o renovar las actuales.
(Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 23/03/06)

12. Revelan Nómina de Detenidos Traslados en 1978 en Vuelo a Uruguay

La República (23/03) consigna que el informativo central de Televisión Nacional (Televisora Estatal) reveló una lista de 26 detenidos desaparecidos que posiblemente formaron parte de un "presunto" vuelo clandestino, procedente de Argentina, que habría realizado la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en el año 1978, durante la dictadura (1973-1985). Sobre el particular, la integrante de la organización "*Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos*", Mara Rodríguez, dijo a Televisión Nacional que "*vale la pena investigar la lista del presunto vuelo del 78*". Rodríguez ratificó que a excepción de Elena Ancres, Gracie Goicochea y Zulema Galán, la mayoría de los uruguayos que integran la lista fueron detenidos-desaparecidos en la Argentina. Rodríguez agregó que la lista pudo ser realizada por Inteligencia dado que en muchos casos se utilizaron los segundos apellidos de los detenidos, metodología usual del Departamento de Inteligencia. La integrante de Madres y Familiares dijo también que puede tratarse de un informe realizado en dictadura, que amerita investigarse. Sostuvo que Orletti como automotora (centro clandestino de detención en Buenos Aires, Argentina) ya estaba cerrada en el año 1978, pero admitió que Inteligencia pudo haber sintetizado con la palabra "Orletti" al Grupo Operativo Orletti que siguió funcionando con el SID del Ejército uruguayo. Familiares descartaron que la detenida-desaparecida Elena Ancres integrara la lista porque se detectó que esa misma mujer figuraba con otro nombre. En el caso de Zulema Galán, que fuera presuntamente detenida en Chile, Familiares considera que es improbable que fuera trasladada a Montevideo. Y Gracie Goicochea no figura en ninguna lista de detenidos-desaparecidos conocida.
(La República Sección POLITICA 23/03/06)

13. Juez Alvarez Solicitó Informe Sobre Chaves Sosa a la Fuerza Aérea

El País (22/03) señala que el Juez de Pando, Huberto Alvarez, solicitó a la Fuerza Aérea (FAU) el informe sobre la muerte de Ubagesner Chaves Sosa para comenzar la investigación de su caso. Chaves Sosa es el primer desaparecido por la dictadura cívico militar cuyos restos fueron hallados a partir de los informes elevados por las Fuerzas Armadas a Presidencia. Según dijeron a El País fuentes judiciales, la Fiscal Sylvia Gari devolvió el expediente al magistrado señalando que "*se puede ordenar la instrucción*". De acuerdo con ello, el Juez decidió pedir que a través del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) le sea remitida la investigación militar que se entregó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Luego, el magistrado decidirá si dispone citaciones.
(El País Sección NACIONAL 22/03/06)

14. OSE Denuncia a "Multifuncionario"

Búsqueda (23/03) consigna que la empresa estatal OSE (Obras Sanitarias del Estado) denunció a uno de sus funcionarios ante la *"comisión de hechos aparentemente delictivos"*. El denunciado es el A/N (RN) Luis Mario Rodríguez Barros. El desarrollo de la crónica señala que el martes 29 de julio del 2003 Rodríguez se embarcó en el V/E Capitán Miranda de la Armada Nacional para participar hasta el 6 de noviembre de ese año en el viaje anual de instrucción, como reservista de la Armada. Pero al tanto que Rodríguez percibía sus haberes en esa Dependencia Militar, seguía cobrando también su sueldo como empleado de OSE y figuraba como funcionario en comisión en el despacho de un Diputado. Esa situación motivó que el Directorio de OSE presentara el pasado lunes 20/03 una denuncia penal ante la *"comisión de hechos aparentemente delictivos"*. Rodríguez es operador de microfilmaciones de la Gerencia General de OSE, organismo en el que se desempeña desde 1996. El 1° de febrero del 2003 fue *"incorporado a la Armada Nacional percibiendo el sueldo militar correspondiente"*, según consta en el texto de la denuncia y en los documentos que conforman el expediente del caso. *"El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no comunicó a OSE la incorporación"*, por lo que el denunciado *"continuó percibiendo haberes indebidamente como funcionario (de OSE) en el lapso comprendido entre enero y agosto de 2003"*, señala la crónica de Búsqueda. El 13 de marzo del mismo año, Rodríguez pasó a desempeñar tareas en Comisión en la Secretaría del Diputado José Amorín Batlle (Lista 15/Partido Colorado) hasta el 15 de julio. El 24 de julio dicho período fue prorrogado. Pero cinco días más tarde, el V/E Capitán Miranda zarpó del Puerto de Montevideo con Rodríguez entre su tripulación. El viaje culminó el 6 de noviembre. El pase en comisión fue dejado sin efecto desde el 20 de ese mes. El 10 de diciembre, el Directorio de OSE ordenó un sumario administrativo al funcionario, *"con suspensión preventiva y retención total de haberes"*. El sumario dispuso que se sancionara a Rodríguez con diez días de suspensión sin goce de sueldo y, como *"se podría estar ante la comisión de un delito"*, aconsejó que *"se dispusiera la presentación de una denuncia penal"*, medida que recién fue tomada la semana pasada.

(Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 23/03/06)

15. Caso Berríos: Suprema Corte Aprobó Pedido de Extradición a Chile

La Suprema Corte de Justicia uruguaya aprobó esta semana el pedido de extradición cursado por la Justicia chilena, que recae sobre los oficiales del Ejército Cnel. (R) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli, acusados de *asociación ilícita* y *secuestro* del bioquímico chileno Eugenio Berríos. En su sentencia, la SCJ concluyó que *"...aún antes de verificarse la comisión del ilícito penal (secuestro y asesinato de Berríos), (los militares uruguayos) estaban dispuestos a colaborar con los militares chilenos en la custodia del secuestrado para eludir la acción de la justicia"*. *"Los delitos por los cuales se los inculpa tuvieron su comienzo en Chile, pero por tratarse de delitos de carácter permanente los involucrados pueden ser responsabilizados desde el comienzo de la conducta delictiva. Por lo que su comportamiento se inserta en un obrar delictivo único originado en Chile y las autoridades de ese país son competentes para juzgar a todos los responsables de acuerdo al tratado (de extradición vigente entre ambos países)"*. Berríos fue trasladado ilegalmente a Uruguay en 1993 cuando se disponía a declarar en algunas causas judiciales que involucraban a altos jefes de la dictadura chilena. Se lo acusaba de estar involucrado en múltiples crímenes, como los asesinatos del ex Canciller Orlando Letellier y el ex Presidente Eduardo Frei Montalva. En 1995 su cadáver fue hallado en un balneario cercano a Montevideo. Por su parte, los periodistas Walter Pernas y Samuel Blixen analizaron pormenorizadamente en el Semanario Brecha lo que calificaron como *"el desastroso periplo de la indagatoria en Uruguay"* del asesinato de Berríos, que culminó con el archivo de la causa, sin ningún detenido. Los periodistas recuerdan que en su momento la noticia del secuestro de Berríos generó el regreso anticipado al país del entonces Presidente de la República Luis A. Lacalle (Partido Nacional), quien se reunió entonces con la totalidad de los Generales en actividad, señalando luego que no podía tomar medida de investigación alguna. Dicen los periodistas que poco tiempo después *"...su Canciller, el actual Senador Sergio Abreu, le confesaba al embajador de Chile en Uruguay que los mandos militares habían adoptado una actitud corporativa y que el Presidente Lacalle 'había tenido que doblar una vez más el pescuezo'"*. Recuerdan también que incluso el local judicial donde se investigaba el caso fue baleado, y que *"...el Embajador en Italia, Julio César Lupinacci - el mismo que participó, junto con (el ex Canciller uruguayo) Juan Carlos*

Blanco, en el esquema de desaparición de Elena Quinteros – aportó... (como prueba de que Berríos seguía con vida) una foto en la que Berríos aparecía leyendo un diario de Milán (Italia) de los primeros días de junio de 1993". Situación que fue desmentida por los resultados de la autopsia efectuada al cadáver del chileno en 1995. Agregan también que la empresa estatal de telecomunicaciones uruguaya ANTEL se negó en su momento a entregar información a detectives chilenos acerca de los llamados telefónicos que Berríos realizó a Chile antes de su asesinato. (El Observador Sección URUGUAY 23/03/06. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/03/06. El País Sección NACIONAL 24/03/06 La República Sección POLÍTICA 24/03/06 EL Observador Sección URUGUAY 24/03/06 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

16. Repercusiones por Extradición de Oficiales del Ejército

El Presidente del Centro Militar, Gral. (R) Luis Pérez, dijo a El País que la semana próxima se realizará una reunión informativa con los afiliados, para que un jurista les explique la situación de los tres militares que serán extraditados a Chile. Afirmó que el fallo de la Suprema Corte causó "malestar y sorpresa" entre los integrantes de los clubes sociales que agrupan a militares retirados y en actividad. Pérez indicó que mantendría contactos con el Círculo Militar (otro de los centros sociales) para intentar que la reunión informativa sea conjunta. Por su parte, el Presidente del Círculo Militar, el Gral. (R) Raúl Mermot, criticó la decisión de la Suprema Corte de Justicia. "*Creo que lamentablemente la Suprema Corte de Justicia no tuvo conocimiento de estas actuaciones (ocurridas durante la investigación en Uruguay), con lo que perdió la posibilidad de salvaguardar las garantías individuales y la soberanía, así como la posibilidad de decidir con todos los elementos a su alcance*", expresó el militar en declaraciones a Radio El Espectador. Mermot se preguntó "*¿qué va a pasar si realmente se cumple la extradición?, ¿a qué van a Chile?, ¿a dónde van?, ¿qué garantía tenemos? Es todo un problema*", señaló. El Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP) y líder del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Eleuterio Fernández Huidobro dijo estar en contra de esta resolución judicial, e indicó que sus asesores jurídicos le informaron que "*es totalmente improcedente*". "*Chile además acá desplegó agentes. En la causa esta hay falsificación de documentación. Esos agentes anduvieron presionando testigos, aparte de todo el despliegue que hizo acá con Berríos, con la gente que vino con él, nos metió en un lío a los uruguayos, y más bien habría que extraditar a algunos chilenos para acá y juzgarlos por las cosas que hicieron acá*", manifestó. Fernández Huidobro señaló que "*...esto le hace daño... a la relación del gobierno con las FF.AA., a la relación de este pueblo con las FF.AA. Creo que es una especie de atraso en los avances que se vienen dando en esa materia*". Por su parte, el Senador nacionalista Sergio Abreu, sostuvo que en este asunto hay que actuar con "*...el acatamiento de la Justicia por sobre todas las cosas y si la Justicia entiende que corresponde la extradición, está bien*".

(El País Sección NACIONAL 24/03/06 La República Sección POLÍTICA 24/03/06)

17. PNN Interviene en Operativo Conjunto con Aduanas

La República (24/03) señala que funcionarios del Departamento de Vigilancia e Inspección de Aduanas, con el apoyo de la División Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval (PNN – Armada Nacional) detuvieron en el Puerto de Montevideo un contenedor procedente de China y presuntamente destinado a Paraguay. El mismo presentaba irregularidades en la documentación por lo que, ante la presunción de contrabando y con autorización judicial, se procedió a la apertura. Dentro del contenedor fueron contabilizados 26.000 mochilas y bolsos, así como también 3.300 pares de calzado deportivo, por un valor de U\$S 205.000. A su vez, según la crónica de La República, la confección de las prendas habilitó la realización de una denuncia adicional por falsificación de marcas, una vez que los representantes técnicos de firmas internacionales accedieron a la verificación de la mercadería incautada por Aduana.

(La República Sección PAG. 14 24/03/06)

18. Editorial: Otro Paso Adelante

El matutino La República analiza la decisión de la Suprema Corte de Justicia uruguaya de permitir la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército Nacional (dos de ellos en actividad), por el

secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Así, señala que *“Esta sentencia inapelable, votada por la unanimidad de los Ministros de la SCJ, marca un hito, un antes y un después, y constituye un precedente valiosísimo en lo que tiene que ver con la sumisión de los militares a la Justicia ordinaria. El “caso Berríos” reveló en toda su crudeza el modus operandi de tipo mafioso que practicaron militares vinculados a la represión durante los años de plomo. Ante la posibilidad de que Eugenio Berríos, citado a declarar ante un tribunal chileno, pudiera aportar información sobre el accionar de las fuerzas represivas, los esbirros chilenos y uruguayos volvieron a juntarse esta vez para hacer desaparecer a alguien que había participado en delitos de lesa humanidad y cuyo testimonio podía comprometerlos”*. Y termina señalando que *“...este fallo judicial... viene a mitigar en parte el vergonzoso papel cumplido por los gobiernos genuflexos y las omisiones de ciertos funcionarios de nuestro sistema judicial... Pero lo más importante es que ha permitido comprobar que los militares no son intocables, y que basta la firmeza de las autoridades y su voluntad política - dentro del más estricto respeto a las instituciones y al ordenamiento jurídico - para empezar a aventar fantasmas y a derribar mitos”*.

(La República Sección Editorial 24/03/06)

19. En EE.UU. Se Difunden Archivos Sobre las Dictaduras del Cono Sur

El País (24/03) consigna que documentos secretos de las dictaduras militares del Cono Sur fueron desclasificados el 23/03 en Estados Unidos. Los mismos demuestran que el matrimonio uruguayo Zaffaroni-Islas secuestrado en Argentina en 1976, fue entregado al Órgano Coordinador de Actividades Subversivas (OCA), organismo de las Fuerzas Conjuntas uruguayas. La profusa documentación dada a conocer en el marco de la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado en Argentina, dan cuenta de la Operación Cóndor, y en particular de los operativos que se llevaron a cabo para desarticular al grupo armado anarquista uruguayo OPR-33, algunos de cuyos integrantes formaron el actual Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP/EP-FA). El listado de unos 60 integrantes de la organización uruguaya es publicado en forma íntegra, y además de contener los nombres y datos personales de los integrantes del PVP, indica el domicilio en que residían en Argentina, Uruguay, y Europa. Los números de documento de identidad, los alias y la relación de requeridos de los integrantes del PVP, también es descripta en detalle. Gran parte de los militantes de esa organización fueron secuestrados en Argentina en el correr de 1976 y la mayoría permanecen aún desaparecidos. Los documentos fueron dados a conocer por el National Security Archive de Washington. La coordinación entre los militares de Argentina, Uruguay y Chile, queda así al descubierto nuevamente, al igual que una contabilidad interna de los muertos y desaparecidos en manos de las fuerzas represivas. Carlos Osorio, director para Uruguay, Argentina y Paraguay del archivo, valoró la decisión de desclasificar por entender que *“es un gran paso para esclarecer y hacer justicia, por las masivas violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras”*.

(El País Sección NACIONAL 24/03/06)

20. 500 Evacuados en la Ciudad de Rocha por Copiosas Lluvias

La República (24/03) señala que las lluvias registradas el jueves 23/03 en buena parte del Departamento de Rocha distorsionaron totalmente la capital departamental (Rocha, a 210 Km. Al E de Montevideo) generaron un estado total de confusión entre los pobladores y anegaron varias viviendas. También a consecuencia de la inclemente lluvia todo un barrio próximo al Batallón de Infantería Mecanizada N° 12 debió ser evacuado y sobre las 15 horas una cantidad cercana a las 200 personas fueron alojadas en la citada Unidad Militar.

(La República Sección PAG. 34 24/03/06)

21. Análisis: Careos por Caso Barrios

En opinión del periodista de Brecha, Walter Pernas, *“el Juzgado Penal de la calle Misiones será escenario de un nuevo hecho histórico en las indagatorias por violaciones a los Derechos Humanos: Hilda Fernández y Jaqueline Barrios – madre y hermana del militante tupamaro desaparecido Washington Barrios – enfrentarán en careos a los militares retirados José Nino Gavazzo y Armando Méndez, integrantes de la coordinación represiva de la dictadura uruguaya”*. También se prevé la realización de careos de testigos que se encuentren en condiciones

sicológicas de enfrentarse a Gavazzo, Silveira u otros militares implicados en violaciones a los DD.HH. Pemas reconstruye luego en base a los testimonios recogidos los hechos que precipitaron el asesinato de Barrios, y el de su esposa y dos amigas que se encontraban con ella.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

22. Una “Brigada de Limpieza”

El periodista de Brecha, Samuel Blixen analiza aspectos del caso Berríos y su vinculación con el asesinato de su compatriota Gerardo Huber. Según Blixen el asesinato del Cnel. Gerardo Huber, que recientemente llevó a prisión a tres militares chilenos “...promete arrojar nueva luz sobre las razones que decretaron el asesinato, aquí en Uruguay, del bioquímico Eugenio Berríos (...) la vida militar de Gerardo Huber exhibía recurrentes puntos de contacto con la vida de agente secreto de Eugenio Berríos”. Huber fue agente de la DINA y participó de acciones en Argentina orientadas a la persecución de exiliados chilenos. “Por 1978 Huber estaba destinado al Laboratorio de Guerra Bacteriológica, donde Berríos prosiguió sus experimentos con el gas Sarín... en el marco de un ambicioso plan que pretendía la producción masiva del gas neurotóxico para ser utilizado en un campo de batalla”. Se supone que en dicho laboratorio Berríos y Huber participaron en la venta de armas químicas a Croacia. “En noviembre de 1991 dos magistrados citaban a declarar a Berríos por el asesinato de Orlando Letelier, ocurrido en 1976 en Washington; y a Huber por el contrabando de armas a Croacia”. Berríos no concurrió al juzgado, fue sacado del país y trasladado a Uruguay, donde permaneció más de un año secuestrado hasta que fue asesinado en marzo de 1993. Huber concurrió a declarar hasta que debido a constantes contradicciones en su declaración, fue declarado insano mentalmente. El 20 de febrero de 1992 fue encontrado su cadáver. La justicia determinó recientemente que Huber fue secuestrado y “mantenido en un área restringida de la actual Escuela de Inteligencia del Ejército, el mismo complejo donde antes funcionaba el Laboratorio de Guerra Bacteriológica y donde trabajaron juntos Berríos y Huber”. Se demostró que “la Inteligencia asumía la tarea de sacar de circulación o de eliminar a aquellos agentes y oficiales que pudieran revelar a la justicia los secretos íntimos de la dictadura de Pinochet. (...) a partir de la reinstalación de la democracia se realizó un “Operativo Silencio”. Ese mismo equipo que asesinó a Huber fue el que dispuso el traslado a Uruguay de Berríos, y que finalmente decidió su ejecución”. En otro orden, fue consultado el Gral. R Oscar Pereira al igual que otros militares quienes coincidieron en considerar sobre la extradición de los tres militares uruguayos que “tratándose de militares en actividad, como eran los tres en el momento del secuestro de Berríos, deberían responder sus superiores ya que nadie puede pensar que actuaron por propia iniciativa en una cuestión de este tipo”

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

23. Análisis: La Agenda de las Armas. El Debate Nacional sobre Defensa.

Según el periodista Sergio Israel, del semanario Brecha “el Debate Nacional sobre Defensa que comienza en estos días puede convertirse en un palabrerío pueril o en un avance para definir políticas claras en un tema hasta ahora eludido”. El periodista analiza algunos de los aspectos que deberán ser analizados en el marco del debate convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, y que incluye un Seminario Internacional, dos Seminarios Nacionales, y la instauración de varias mesas de Debate, con el objetivo de generar insumos para la producción por parte del MDN de dos proyectos de ley: una Ley Orgánica de Defensa y una nueva Ley Orgánica de las FF.AA.. Analiza un documento reciente: “Ejército Nacional, marco conceptual de su proceso de modernización”, Montevideo, 2004 donde el Ejército enumera las amenazas “presentes o potenciales”. Afirma que “...la fuerza de tierra se ve a sí misma eventualmente actuando en caso de inestabilidad política y acentuación de los conflictos sociales, aunque se aclara que ello ocurriría sólo “en caso de ser sobrepasados los órganos e instituciones responsables”. En cuanto a los medios que poseen las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de sus funciones Israel asegura que “Es obvio que, al menos para una guerra convencional, el país no posee los medios adecuados porque su equipamiento ha quedado obsoleto y los recursos para actualizarlo no existen”. En lo referente a la educación militar, fue consultada la especialista en temas militares, Selva López Chirico, quien expresó: “Podría decirse que la educación militar tiende a conseguir que los individuos puedan matar o torturar a partir de una orden y ciertamente todos los ejércitos han matado y torturado. La

educación y el adiestramiento militar tienden a producir la “normalidad” de los Gavazzo y los Cordero. El desviado y patológico sería (el Capitán de Infantería) Edison Arrarte, que se negó a torturar. Y así lo vio la institución”. Por su parte, el Senador Fernández Huidobro (MPP/EP-FA), miembro de la Comisión de Defensa del Senado indicó que el debate nacional tiene real importancia y expresó “El que no quiera discutir porque no tiene interés no se queje después cuando le dan un golpe de Estado”.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

24. Testimonio de ex Alférez en Relación al Caso de Maria Claudia García

En artículo publicado por el Semanario Brecha, el día 24/03, Samuel Blixen explica que el Alf. (R) Sergio Pintado dice haber visto en una película de ocho milímetros, que el cuerpo de Maria Claudia García de Gelman habría sido enterrado sobre un costado del polígono de tiro, en el Batallón 13. Dicha película pertenece a un conjunto de documentos archivados en el S2, Departamento de inteligencia del citado Batallón. Pintado denunció la existencia de dichas filmaciones en 1998 ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ), sin embargo su denuncia no fue tenida en cuenta, al mismo tiempo que el entonces Presidente de la República y actual Senador (Foro Batllista/Partido Colorado), Dr. Julio María Sanguinetti ignoró el episodio. No obstante, la SCJ permitió la reapertura de las acciones judiciales en el caso Elena Quinteros ante un recurso de amparo presentado por su madre y sustentado en las denuncias de Pintado, que desembocaron en las actuales excavaciones en el Batallón 13. Pintado afirma haber visto otras filmaciones en las que aparecería Elena Quinteros, junto con dos personas que según él serían el Cnel. (R) Manuel Cordero (actualmente prófugo de la Justicia) y un Cnel. perteneciente al Hospital Central de las FF.AA. También aseguró que algunos de los documentos del S2 del Batallón 13, consignan el traslado clandestino de más de un centenar de prisioneros uruguayos desde Paraguay, Chile y Argentina hacia Montevideo. A su vez, Pintado dice saber que hubo ocho vuelos realizados entre 1972 y 1982, de los cuales solo dos fueron confirmados por las investigaciones realizadas por familiares de desaparecidos y organizaciones de DD.HH. Blixen opina que, a pesar de las inexactitudes comprobadas en los relatos de Pintado, el camino más recto para confirmar o desmentir el lugar donde estarían enterrados los restos de Maria Claudia García sería excavar en el lugar que Pintado indicó según las filmaciones a las que tuvo acceso.

(Semanario Brecha Sección OPINION 24/03/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes

www.unq.edu.ar